

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2564

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEPF/DM/JG-3793/2015, de 16 de octubre de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 23 al 28 de octubre de 2015, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en la ?Conferencia de Alto Nivel para Promocionar las Inversiones Extranjeras en el Estado Plurinacional de Bolivia?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS** al ciudadano Cesar Hugo Cocarico Yana, **Ministro de Desarrollo Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.